



"Año del Bicentenario"

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3350/2009, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico;

Cámara:

Secretario de Cámara (Decisión Administrativa N° 753/06):
Federico Gustavo PIROLO

Sala "B"

Secretario de Cámara:
Guillermo Ricardo VILLELLA

Prosecretario de Cámara:
Verónica María DANKERT
Ingrid MEISCHENGUISER

Jefe de Despacho:
María de los Dolores SALCEDO

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION